

Huelga minera de Nueva Rosita, Cloete y Palau, en Coahuila, en defensa de los derechos laborales

16 de octubre de 1950



El conflicto de Nueva Rosita suscitó la solidaridad entre la comunidad minera. La huelga representó la primera de varias, que se registrarían en la década de 1950-1960 contra el gobierno mexicano por la lucha de derechos laborales.

“El 16 de octubre de 1950, en defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo, en defensa del derecho de huelga y de la independencia sindical, se lanzaron a la huelga 5,000 mineros de Nueva Rosita y Cloete”.

Armando Rodríguez Suárez
La huelga de Nueva Rosita

Descontento social

Durante la administración de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) hubo un índice elevado de corrupción pública, apoyos a los empresarios y prácticas represivas contra los líderes opositores a los proyectos de privatización. El presidente Valdés deseaba someter a los tres sindicatos independientes más importantes del país: el ferrocarrilero, el petrolero y el minero.

A finales de 1947 los sindicatos acordaron un Pacto de Solidaridad, Amistad y Ayuda Mutua con el objetivo de defender sus derechos laborales: un salario justo, jornadas de trabajo adecuadas y democracia sindical. Frente a esa situación, en 1948 el presidente Alemán les ordenó a los integrantes de la Central de Trabajadores de México (CTM) que se infiltraran en el sindicalismo para sembrar inestabilidad y desunión en la lucha. Durante los siguientes dos años aumentaron los actos opresivos contra los sindicatos, lo cual transmitía un mensaje tajante: Alemán Valdés impediría a toda costa la autonomía sindical.

En búsqueda de condiciones dignas

En ese ambiente de incertidumbre, el 15 de mayo de 1950 fue celebrada la VI Convención General del Sindicato Industrial de Trabajadores, Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM). Ahí se llevarían a cabo las votaciones para elegir al siguiente secretario general, pero el proceso se complicó por la intromisión de representantes del gobierno que impusieron a Jesús Carrasco como líder sindical.

El objetivo de la convención era revisar contrato colectivo de trabajo, solicitado por las secciones 14 de Nueva Rosita y 28 de Palau, en Coahuila.¹ Aunque se firmó un nuevo contrato entre los mineros y las empresas Mexican Zinc, filial de la American Smelting and Refining Co. (ASARCO) y la Carbonífera de Sabinas S. A., estas declinaron revisar la situación contractual del sindicato minero independiente de Antonio García Moreno.

Las condiciones de trabajo de los mineros de Palau eran pésimas debido a los métodos primitivos de extracción y la infraestructura de las minas; por ejemplo, los obreros tenían que arrastrarse en los corredores inundados (no tenían arriba de 60 centímetros de altura). Por tal motivo, el 25 de septiembre de 1950 aproximadamente 1,300 trabajadores de Palau, junto con otros 700 de Cloete, comenzaron una huelga con el propósito de defender sus derechos sindicales;² designaron a Francisco Solís como presidente del Comité de Huelga.

¹ "La Caravana Minera. 1951. La marcha de un pueblo hacia la justicia", *Memórica México*.
<https://goo.su/7r63fh>

² Mario Gill (coordinador). *La huelga de Nueva Rosita* (México: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2016), <https://goo.su/xRcR>

Inicio de la huelga

El 16 de octubre, aproximadamente a las 12 horas, los mineros de Nueva Rosita se congregaron para iniciar el movimiento de huelga. Al mismo tiempo, los mineros de Cloete abandonaron su trabajo y se dirigieron a Nueva Rosita. En total 4,500 trabajadores alzaron la voz frente a las oficinas de la compañía minera.

A partir de ese momento los dirigentes de la ASARCO emprendieron diversas acciones contra la población minera: retuvieron los salarios de los huelguistas, clausuraron la cooperativa que abastecía de alimentos a las familias; congelaron los fondos sindicales; incluso censuraron la correspondencia de los mineros y suspendieron el servicio de agua y alumbrado de las casas.³

La Caravana del Hambre

Después de tres meses, el movimiento de huelga estaba debilitado por la escasez de alimentos y servicios básicos, que afectaba a todos los integrantes de la comunidad. En consecuencia, los mineros decidieron emprender una marcha de protesta rumbo a la Ciudad de México, la cual sería conocida como la “Caravana del Hambre”.

El 20 de enero de 1951 los mineros de las secciones 14 y 28 del SITMMSRM de Nueva Rosita iniciaron una marcha rumbo a la Ciudad de México. La caravana estaba conformada por alrededor de 5,000 personas; recorrieron casi 1,500 kilómetros con el objetivo de entregar un pliego petitorio al gobierno en turno.

El 10 de marzo de ese año las y los integrantes de la caravana llegaron a la capital del país, pero fueron enviados al Centro Deportivo 18 de Marzo, que estaba vigilado por un grupo de policías. Un mes después, integrantes de la policía de la capital del país disolvieron un mitin de los obreros mediante actos violentos: varios trabajadores fueron golpeados; otros, encarcelados.

El 27 de abril de 1951 los trabajadores regresaron a Nueva Rosita. Publicaron un manifiesto sobre los últimos acontecimientos resaltando la negativa del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines: “[el conflicto] estaba liquidado definitivamente y que su resolución por parte del gobierno se ajustó a los términos del artículo 123 de la Constitución de la República.” A pesar de la resolución, los mineros

³ Daniel Librado Luna. *A 70 años. La caravana minera de 1951. De Nueva Rosita a la Capital en busca de justicia* (Ciudad de México: Secretaría de Cultura / Inehrm, 2021), <https://goo.su/Ro5XF1>

expresaron: “Nuestra lucha no ha terminado. Es una etapa en la lucha para que México sea un país libre y democrático, en el que se cumpla la ley, en el que los mexicanos sean tratados con dignidad y decencia”.⁴

En el transcurso de 1951 a 1954 reinstalaron a cerca de 1,000 trabajadores, aunque el ambiente de impunidad e injusticias persistió: excluyeron a quienes participaron activamente en la huelga; además, ASARCO impidió que los contrataran en otras filiales de la empresa en la región carbonífera, y a muchos los expulsaron de sus viviendas.

Imagen: Mineros de Nueva Rosita en un descanso, © (69182) secretaría de cultura.inah.sinafo.fn.mx. Inehrm, <https://goo.su/UDjMIzx>

⁴ Doralicia Carmona Dávila. “1951. Manifiesto de los trabajadores mineros de la ‘caravana del hambre’ a su regreso a Nueva Rosita, Coahuila”, *Memoria Política de México*, <https://goo.su/QUzquy>